

		<p style="text-align: right;">Nota de prensa ciesno.wordpress.com</p> <p style="text-align: right;">3 de noviembre de 2014</p>
---	--	--

NOTA DE PRENSA

El agente ha negado los hechos en su declaración de hoy ante el juzgado número 4 de Valencia

En evidencia la versión del policía imputado por agredir a menores argelinos en el CIE de Zapadores en 2012

Valencia, 3 de noviembre de 2014.- Un policía ha declarado esta mañana ante el juzgado de instrucción número 4 de Valencia en calidad de imputado por un delito de agresiones a cinco menores argelinos en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores en 2012. Durante la declaración, el agente ha negado los hechos de los que se le acusan y ha rechazado contestar las preguntas de la letrada de los denunciantes.

En este sentido, la abogada ha cuestionado cómo es posible que no se detectara ninguna incidencia y, después, cinco personas denunciaran agresiones, constatadas por informes médicos, y ha preguntado por qué se adelantaron las expulsiones de los internos a su país de origen. Por otra parte, el juzgado tiene pendiente pronunciarse sobre otras diligencias de investigación, como el reconocimiento del imputado por parte de las víctimas.

Reapertura del caso

En un principio, el juzgado archivó el caso, las víctimas fueron expulsadas sin que se les tomara declaración por el juzgado de instrucción, que no llamó a declarar a los policías que estaban de servicio, pero, más adelante, la Audiencia de Valencia admitió el recurso de apelación de las víctimas, al considerar que los hechos denunciados podrían ser constitutivos de un delito de torturas del artículo 174 del Código Penal, obligando al juzgado a reabrir el caso y a practicar diligencias de investigación.

Desde la Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (Cie's No), valoramos muy positivamente la actuación del juzgado después de que la audiencia provincial ordenara la reapertura, así como la decisión de continuar investigando los hechos denunciados y a los autores de las presuntas agresiones. Además, reclamamos que cuando se produzcan denuncias tan graves se paralicen las expulsiones de las víctimas y los testigos hasta que se esclarezcan los hechos.

Por último, desde Cie's No, seguimos exigiendo el cierre de estos centros cuya mera existencia vulnera los Derechos Humanos, así como el fin de la represión que viven las personas migrantes en el Estado Español en situación irregular, que, por esta falta administrativa, equivalente a una multa de tráfico, pueden acabar encerradas en estos espacios de la vergüenza.

Para más información: Ana Fornés, 626 16 58 95 ciesno.wordpress.com